

RV: Respuesta automática: LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 9:07

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrá consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 10:31 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta automática: LIQUIDACION DE CREDITO

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO <rasolabogado@gmail.com>

Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 14:22

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Respuesta automática: LIQUIDACION DE CREDITO

BUENAS TARDES ME PERMITO ACLARAR QUE EL MEMORIAL DEL CORREO QUE ANTECEDE VA DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA



El vie, 29 sept 2023 a la(s) 14:11, Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar (csercfypar@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Estimado usuario, no responda este correo, su mensaje ha sido recibido y será registrado y enviado al juzgado correspondiente, en breve recibirá una notificación informándole dicho trámite.

Gracias.

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfypar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

RAFAEL FONSECA SOLORZANO
ABOGADO

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022-00397-00**
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTES: IRAHOKA CUELLO BLANCO en representación de los menores LMTC y JDTC
EJECUTADO: FRANKLIN TONCEL PERALTA.

REF. LIQUIDACION DE CREDITO.

RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 12.647.757 expedida en la ciudad Valledupar, y portador de la tarjeta profesional N° 321.225 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la señora **IRAHOKA CUELLO BLANCO**, quien es mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Valledupar – Cesar, identificada con la cedula de ciudadanía **No 49.784.117, expedida en Valledupar (Cesar)**, quien actúa en representación de sus hijos **L.M.T.C.** de Catorce (14) años de edad identificada con **NUIP 1.067.604.116 y J.D.T.C** de Siete (07) años de edad; mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito dentro del proceso ejecutivo de alimentos de la referencia.

PERÍODO A LIQUIDAR	CAPITAL HISTÓRICO POR PERÍODO	I.P.C.	VALOR ACTUALIZADO
1 enero a 31 dic de 2021	\$500.000	1,61%	\$508.050
1 enero a 31 dic de 2022	\$508.050	5,62%	\$516.230
1 enero a septiembre de 2021	\$516.230	12.60%	\$581.274

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DESDE DICIEMBRE DE 2020 HASTA SEPTIEMBRE DE 2023

MES Y AÑO	VALOR CUOTA	CUOTA ADICIONAL	GASTOS ESCOLARES 50%	VALOR CANCELADO	VALOR ADEUDADO	INTERESES MORAPRIOS	TOTAL DEUDA MAS INTERESES MORATORIAOS
dic-20	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$825.000	\$1.825.000
ene-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 839.400	\$ 400.000	\$ 947.450	\$757.960	\$1.705.410
feb-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 780.000	\$ 10.050	\$7.788	\$17.838
mar-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 700.000	\$ 90.050	\$67.500	\$157.550
abr-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 790.050	\$572.786	\$1.362.836
may-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 600.000	\$ 190.050	\$133.035	\$323.085
jun-21	\$ 508.050	\$ 508.050	\$ 282.000	\$ 500.000	\$ 798.100	\$538.717	\$1.336.871
jul-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 790.050	\$513.532	\$1.303.632
ago-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 790.050	\$493.781	\$1.283.831
sep-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 790.050	\$474.030	\$1.264.080
oct-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 790.050	\$454.218	\$1.244.268
nov-21	\$ 508.050	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 790.050	\$434.527	\$1.224.577
dic-21	\$ 508.050	\$ 508.050	\$ 282.000	\$ 0	\$ 1.298.100	\$681.502	\$1.979.602
ene-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 839.400	\$ 500.000	\$ 855.630	\$427.815	\$1.283.445
feb-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 599.560	\$ 500.000	\$ 615.790	\$292.500	\$908.290
mar-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 304.560	\$ 0	\$ 820.790	\$369.355	\$1.190.145
abr-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 282.000	\$ 0	\$ 798.230	\$339.247	\$1.137.477
may-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 304.560	\$ 0	\$ 820.790	\$328.316	\$1.149.106
jun-22	\$ 516.230	\$ 516.230	\$ 304.560	\$ 0	\$ 1.337.020	\$501.382	\$1.838.402
jul-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 304.560	\$ 0	\$ 820.790	\$287.000	\$1.107.790
ago-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 304.560	\$ 800.000	\$ 20.790	\$6.500	\$27.290
sep-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 304.560	\$ 500.000	\$ 320.790	\$96.237	\$417.027
oct-22	\$ 516.230	\$ 0	\$ 304.560	\$ 500.000	\$ 320.790	\$88.217	\$409.007
Nov-22	\$516.230	\$0	\$304.560	\$500.000	\$320.790	\$80.191	\$400.000
Marz-23	\$581.274	0	\$376.726	\$800.000	\$158.000	\$23.700	\$181.700
Abr-23	\$581.274	0	\$376.726	\$900.000	\$58.898	\$7.250	\$66.148
Jun-23	\$581.274	\$581.274	\$376.726	\$958.000	\$581.274	\$43.595	\$624.869
TOTAL	\$14.018.952,00	\$ 2.613.604,00	\$ 9.229.018,00	\$ 8.938.000,00	\$ 16.924.472,00	\$ 8.845.681,00	\$ 25.769.276,00

Atentamente

RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO
C.C. 12.647.757 T.P. 321225 DEL C.S.J